MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 031

Santa Fe, 12 FEB 2021

VISTO :

El Expediente Nº FG 000045/2021 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual tramita el cese de funciones de dos (2) practicantes de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones FG Nº 318/18 y Nº 211/19 del año 2019, se procedió a designar a Fabiana Bustamante y Matías Oscar Ramírez respectivamente, como practicantes en la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial de este Ministerio.

Que los agentes, suscribieron el acta compromiso pertinente, de acuerdo a la reglamentación prevista en las resoluciones FG N° 166/14 y su modificatoria FG N° 45/15.

Que en fecha 1° de febrero del año en curso, el Fiscal Regional interino de la referida Circunscripción Judicial, Dr. Matías Merlo, solicitó el cese de los practicantes en razón de reiteradas inasistencias injustificadas (art. 7 del Anexo I, resolución FG N.º 166/14).

Que, a través del sistema VESTA se observa que Fabiana Bustamante, tiene como último fichaje el día 08/02/2019 y Matías Oscar Ramirez, el día 11/10/2019.

Que atento a ello y de acuerdo a las atribuciones

establecidas en los artículos 1, 14, 16 inc. 9 de la ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE :

Artículo 1°: Dispóngase el cese como practicantes de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial de los agentes que a continuación se detallan:

Sede Rufino:

Fabiana Bustamante (DNI: 34.408.687), a partir del día 08 de febrero de 2019.

Sede Venado Tuerto:

Matías Oscar Ramírez (DNI: 42.610.429), a partir del día 11 de octubre de 2019.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE